





"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181721000041/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R320/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 201181721000041

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de noviembre de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de noviembre 2021, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 201181721000041, consistente en lo siguiente: "guenas tardes quierpo saver las actibidades de la Contadora Berenice Lira Leon asi como que esplique el retraso de la autorización del documento de nuestras prestaciones en el pliego con nuestro sondicato, tanvien queremos saver porque senos pagan los apollos re atrasados, tamvien en mi derecho quiero que me digan y muestren los papeles que indiquuen esto de la Contadora Verenice: - actividades en los apollos para pagpo - actividades en pliego con nuestro sindicato - escolaridad y sedula - sueldo al mes - si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de gastos ora apollos de empleados y cuanto - si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de RDL y cuanto - que espliquen porque tiene chofer, cuanta gasolina le autoriza finanzas al mes y de biaticos cuanto", y con

#### **FUNDAMENTO**

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### **CONSIDERANDO**

Con fundamente en lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/496/2021 a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas,







"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

diera contestación a los cuestionamientos solicitados; Dirección que mediante oficio número SF/DA/1044/2021 de 19 de agosto del año en curso, informó lo sigulente:

"... Solicito su colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 12 del Reglamento interno de la Secretarla de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que consiste en lo siguiente:

guenas tardes quierro saver las actibidades de la Contadora Berenice Lira Leon asi como que esplique el retraso de la autorización del documento de nuestras prestaciones en el pliego con nuestro sondicato, tanvien queremos saver porque senos pagan los apolitos re atrasados, tamvien en mi derecho quiero que me digan y muestren los papeles que indiquuen esto de la Contadora Verenice:

- actividades en los apollos para pagpo actividades en pliego con nuestro sindicato escolaridad y sedula sueldo al mes
- si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de gastos ora apollos de empleados y
- cuanto si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de RDL y cuanto que espliquen porque tiene chofer, cuanta gasolina le autporiza finanzas al mes y de biaticos cuanto".

Al respecto, me permito comunicar que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran em el Departamento de Servicios Generales, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; informó lo siguiente referente a la C. Berenice Lira León:

- ctividades en los apollos pera pagpo y actividades en pliego con nuestro sindicato aspuesta: Respuesta: Derivado de la modalidad de contratación las ectividades y/o funciones o empleados en esta modalidad carán las asignadas por el árez de adecripción. señalar que para mayor consulta del contrato esta deberá ser colichado a competenta, de acuerdo a lo señalado en el Regismento Interno de la Secreto Administración vigente.
- scolavided v sedulá
- secido al mes Permuesta: Salarlo \$13,352.00 (Trece mil trescientos ochenia y dos pesos 00/100 M.N.) y pero \$ 12,181.80 (Docs mil ochenta y un pesos 80/100 M.N.), mensual.
- si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de gastos ora apollos de empleados y cuanto Respuesta:
- a ella le autoriza el De la Cerda dinero de RDL y cuanto
- espliquen porque tiene chofer, cuenta gasolina le autooriza finanzas al mes y de biaticos

C.P.A.JUAN DE LA CERDA HERMIDA.

UTO HERNÁNDEZ

De lo antes inserto se advierte que la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, proporcionó la información requerida por el solicitante.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

## RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de noviembre 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 201181721000041, informando al solicitante que mediante oficio número SF/DA/1044/2021 de 19 de noviembre, la Dirección Administrativa de esta Secretaría, dio respuesta a su solicitud. Se anexa al presente el citado oficio para su consulta.







# "2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a> o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181721000041**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

## **ATENTAMENTE**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Dirección de Normatividad y Asuntas Jurídicas Procuraduria Fiscal Secretaria de Finanzas Gobjerno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al folio 201181721000041

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento C.c.p. Expediente

STC/ADVIC.

The contract of contract of the contract of th

and the world

TO ALL EQUATION OF THE STATE OF

Security of the new desire years '75 emblests in Security French demokratia dir. French demokratia desirence des Estado de Oscience

A PRAD RIA GAPTY OF THE

part of the contract of

21 0 ASS 10 1 10 19 10 ASS







"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SF/DA/1044/2021.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO
201181721000041.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTIN VALE GARCIA DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.

Con fundamento en el artículos 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 2, 4, fracción I, inciso B), numeral 1., 12, 16 fracción III, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número: **SF/SI/PF/DNAJ/UT/496/2021**, de 16 de noviembre de 2021, recibido 17 de noviembre en esta Dirección Administrativa, así como el recordatorio vía correo electrónico recibido el 24 de noviembre del presente, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: **201181721000041**, cuyo planteamiento es el siguiente:

"... Solicito su colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que consiste en lo siguiente:

guenas tardes quierpo saver las actibidades de la Contadora Berenice Lira Leon asi como que esplique el retraso de la autorización del documento de nuestras prestaciones en el pliego con nuestro sondicato, tanvien queremos saver porque senos pagan los apollos re atrasados, tamvien en mi derecho quiero que me digan y muestren los papeles que indiquuen esto de la Contadora Verenice:

- actividades en los apollos para pagpo
- actividades en pliego con nuestro sindicato
- escolaridad v sedula
- sueldo al mes
- si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de gastos ora apollos de empleados y cuanto
- si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de RDL y cuanto
- que espliquen porque tiene chofer, cuanta gasolina le autporiza finanzas al mes y de biaticos cuanto".

Al respecto, me permito comunicar que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en el Departamento de Servicios Generales, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; informó lo siguiente referente a la C. Berenice Lira León:







"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/1044/2021.

**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A FOLIO

201181721000041.

actividades en los apollos para pagpo y actividades en pliego con nuestro sindicato
 Respuesta:

Derivado de la modalidad de contratación las actividades y/o funciones de los empleados en esta modalidad serán las asignadas por el área de adscripción. Cabe señalar que para mayor consulta del contrato esta deberá ser solicitado al área competente, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente.

escolaridad y <u>sedula</u>

Respuesta:

Escolaridad Licenciatura en Administración de Empresas, hasta el cuarto cuatrimestre por la Universidad Tecnológica de México.

Cédula profesional no se encontró información alguna.

sueldo al mes

Respuesta:

Salario \$13,382.00 (Trece mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) y percepción neta \$ 12,181.80 (Doce mil ochenta y un pesos 80/100 M.N.), mensual.

si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de gastos ora apollos de empleados y cuanto
 Respuesta:

No.

si a ella le autoriza el De la Cerda dinero de RDL y cuanto

Respuesta:

No.

• que espliquen porque tiene chofer, cuanta gasolina le autporiza finanzas al mes y de biaticos cuanto.

Respuesta:

En los archivos y controles del Departamento de Servicios Generales, no se tiene registro en alguno de asignación de combustible, ni de personal con calidad de chofer. Con respecto a viáticos, después de haber revisado en el sistema de viáticos denominado VIATIC 2021, no se encontró antecedente alguno a nombre de la Berenice Lira León.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Dirección Administrativa

Secretaria de Finanzas

Coles po del Estado de Oaxaca

C.P.A JUAN DE LA CERDA HERMIDA.

C.c.p.- Minutario

De conformidad con los artículos 4 fracción l inciso b), numeral 1, 12 y 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado vigente, firma en supíencia por ausencia del Director Administrativo de ésta Secretaría de Finanzas, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

LIC. CABRIELA ADAUTO HERNÁNDEZ